

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut comunica a fines de la oposición prevista en el del Art. 29 de la ley V N° 70 que se han recepcionado para los cargos del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, que se detallan, las siguientes postulaciones:

"Fiscal General para la ciudad de Rawson"

1. DAVIES, Janet Soledad - DNI 32.538.396.

"Juez/a Penal para la ciudad de Sarmiento"

1. SCHLOTAHUER, Nelson José - DNI 21.867.936.

"Defensor/a Civil para la ciudad de Puerto Madryn"

1. TACACHO SOLA, Carmen Karina - DNI 27.128.875.
2. LEINENN, María Amelia - DNI 26.257.171.
3. COSIMANO, Ángela - DNI 30.041.749.
4. ROCCA, María Mercedes - DNI 26.601.235.

"Juez/a de Primera Instancia en lo Laboral -Circunscripción Judicial III Trelew-"

1. TAPIA, María Victoria - DNI 32.247.393.

"Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn, Primer Suplente."

1. ABALOS, Matías Crescencio - DNI 36.744.805.
2. ARANDA, Bárbara Noelia - DNI 29.585.427.
3. ALBANIA, Ximena Mariel - DNI 38.046.104.
4. SCARDINI, Alexia Magali - DNI 32.490.921.

"Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn, Segundo Suplente."

1. ABALOS, Matías Crescencio - DNI 36.744.805.
2. SCARDINI, Alexia Magali - DNI 32.490.921.

"Juez/a de Paz para el Juzgado N°1 Titular de la ciudad de Trelew"

1. CASTILLO GUEICHA, Karina Andrea - DNI 29.416.667.
2. GONZALEZ, Cintia Jaqueline - DNI 35.694.248.
3. VICENTE, Daiana Lucrecia - DNI 33.770.941.
4. FERNANDEZ, Martina Paola - DNI 33.014.075.
5. YUSEFF BADI, Jorge - DNI 32.538.318.

"Juez/a de Paz para el Juzgado N°2 Titular de la ciudad de Trelew"

1. CASTILLO GUEICHA, Karina Andrea - DNI 29.416.667.
2. GONZALEZ, Cintia Jaqueline - DNI 35.694.248.
3. VICENTE, Daiana Lucrecia - DNI 33.770.941.
4. FERNANDEZ, Martina Paola - DNI 33.014.075.
5. YUSEFF BADI, Jorge - DNI 32.538.318.

"Juez/a de Paz para el Juzgado N°2, Segundo Suplente de la ciudad de Trelew"

1. JARA, Malvina Soledad - DNI 31.020.013.

"Juez/a de Paz para la Localidad de Gobernador Costa, Primer Suplente"

1. URRRA CAMARDA, Nabila Nahir - DNI 38.149.519.

"Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento, Primer Suplente"

1. FADRIQUE, María Eugenia - DNI 27.098.897.
2. MILLAPAN, Marisel Ester - DNI 40.208.337.
3. ALFREDO, Valeria Soledad - DNI 32.588.300.
4. ALFREDO, Bruno Emanuel - DNI 34.996.974.
5. SANDOVAL, Karina Alejandra – DNI 25.577.983

"Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento, Segundo Suplente"

1. FADRIQUE, María Eugenia - DNI 27.098.897.
2. MILLAPAN, Marisel Ester - DNI 40.208.337.
3. ALFREDO, Valeria Soledad - DNI 32.588.300.
4. ALFREDO, Bruno Emanuel - DNI 34.996.974.
5. SANDOVAL, Karina Alejandra – DNI 25.577.983

"Juez/a de Paz para la ciudad de Lago Puelo, Segundo Suplente"

1. REMY, Debora Gisel - DNI 34.665.268.

"Juez/a de Paz para la ciudad de Gaiman, Primer Suplente"

1. VILCHES, Ailen Alejandra - DNI 35.099.679.

"Juez/a de Paz para la ciudad de Trevelin, Primer Suplente"

1. GONZALEZ, Manuel Alejandro - DNI 21.796.993.
2. ANTIECO, Ida Raquel - DNI 38.799.990.

"Juez/a de Paz para la ciudad de Trevelin, Segundo Suplente"

1. GONZALEZ, Manuel Alejandro - DNI 21.796.993.
2. ANTIECO, Ida Raquel - DNI 38.799.990.

El art. 29 de la ley V N° 70 dice: “Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente Las normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier persona está facultada para presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. (El plazo es de 6 días, posteriores a la última publicación del listado de postulantes). Plazo para presentar impugnación hasta el **día 18 de agosto del 2025, a las 13:00 horas, las mismas podrán** ser enviadas al mail mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar